

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 2661

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 4 de septiembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.96.00522 de 27 de agosto y DJCV.96.2216 de 30 de septiembre de 1996, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 3 OCT. 1996

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

MM/FCRT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2927 del Registro Mercantil tomo 127 de conformidad a lo dispuesto en la misma de conformidad con el Decreto 733 del 22 de febrero de 1978, publicado en el Registro Oficial 578 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 22 de octubre de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almirante M.